



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL. 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019.

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 19:00 horas del treinta de Agosto de dos mil diecinueve, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

#### SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don Justo Delgado Cobo

#### SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don Juan José Ortega Gordón  
Don José Manuel Marín Rondán  
Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas  
Doña María Dolores Romero Rodríguez

#### SRES. CONCEJALES

Doña Isabel Pérez Amado  
Doña María José López Sotelo  
Doña María Teresa Melgar Ortega  
Don Juan Manuel Cantero Quirós  
Don Antonio Alberto Gaitán Alberto

#### SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL

Doña María del Carmen Sevilla Pérez

#### SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL

Don José Manuel Huertas Escudero

Con las ausencias no justificadas de los Concejales, Doña Carolina Rosario Casanova Román, Don Tomás Roales García y Yolanda Caro García, y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

La presente Acta, es un Acta de acuerdos. Refleja los acuerdos adoptados y el sentido de las votaciones de los miembros de la Corporación. Las intervenciones, debates y deliberaciones que se producen en la sesión plenaria se contienen en el video acta del Pleno.

#### INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La presente sesión quedó convocada en legal forma con fecha 27 de Agosto de 2019. Se inició como queda constatado, a las 19:00 horas del día 30 de Agosto de 2019, no produciéndose incidencia alguna durante la celebración de la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

#### I.- RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 26 de Agosto de 2019, se da lectura a la Propuesta redactada al efecto, y que es de tenor literal siguiente:

Código Seguro De Verificación:	59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	19/02/2020 12:46:13	
	Justo Delgado Cobo	Firmado	19/02/2020 12:35:26	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

“Con fecha 22 de agosto de 2019, por Providencia de Alcaldía, se inició del expediente de reconocimiento de dedicación exclusiva o parcial a los miembros de la Corporación.

Con fecha 22 de agosto de 2019 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Con fecha 22 de agosto de 2019 la Alcaldía elaboró una memoria-propuesta al respecto.

Con fecha 22 de agosto de 2019 se emitió informe por Intervención acerca de la existencia de consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto municipal vigente para atender a las retribuciones de los cargos propuestos.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la corporación el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Determinar que los cargos de:

DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIAMBIENTE, TRANSPARENCIA Y PATRIMONIO PÚBLICO.

DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS.

Realicen sus funciones en régimen de dedicación total por los siguientes motivos:

La gran importancia para el Municipio de Santiponce de estas Delegaciones y la necesidad de un seguimiento y desarrollo completo y total para el funcionamiento de los servicios esenciales y potenciar el desarrollo de Santiponce.

Y que los cargos de

DELEGADA DE HACIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DELEGADA DE MUJER E IGUALDAD, JUVENTUD, BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACIÓN.

Realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 30 horas semanales.

Código Seguro De Verificación:	59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	19/02/2020 12:46:13	
	Justo Delgado Cobo	Firmado	19/02/2020 12:35:26	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

**SEGUNDO.** Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El cargo de DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIAMBIENTE, TRANSPARENCIA Y PATRIMONIO PÚBLICO, percibirá una retribución bruta anual de 33.166 euros.

El cargo de DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS, percibirá una retribución bruta anual de 26.726 euros.

**TERCERO.** Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

DELEGADA DE HACIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, percibirá una retribución bruta anual de 14.476 euros.

DELEGADA DE MUJER E IGUALDAD, JUVENTUD, BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACIÓN, percibirá una retribución bruta anual de 14.476 euros.

**CUARTO.** Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://cd.santiponce.es>].

**QUINTO.** Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos."

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	19/02/2020 12:46:13	
	Justo Delgado Cobo	Firmado	19/02/2020 12:35:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

A continuación se da paso a la votación de la Propuesta referida, con la asistencia de 10 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales AXSI (4), Adelante (4), PP(1), y una abstención (1)Cs.

Se recogen las intervenciones en el videoacta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve y dos minutos, de lo cual como Secretaria Accidental doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	19/02/2020 12:46:13	
	Justo Delgado Cobo	Firmado	19/02/2020 12:35:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/59BedqHQg7kJ3tek4BIHgA==</a>			